



CALENDARIO DE VENCIMIENTOS IMPOSITIVOS PERIODO: NOVIEMBRE 2.005.

DESCRIPCIÓN: Agenda Impositiva
SECCIÓN: Procedimiento Fiscal
DETALLE: Calendario Impositivo. Noviembre Año 2005

I. PROCEDIMIENTO

- REGIMEN DE INFORMACIÓN. CRUZAMIENTO INFORMÁTICO DE TRANSACCIONES IMPORTANTES (CITI). RG (AFIP) 781

* Operaciones de compra, importaciones definitivas, locaciones o prestaciones. Octubre 2005(1)

* N° de CUIT: 0 - 1 18/11

* N° de CUIT: 2 - 3 21/11

* N° de CUIT: 4 - 5 22/11

* N° de CUIT: 6 - 7 23/11

* N° de CUIT: 8 - 9 24/11

* Préstamos con garantía hipotecaria y transferencias de dominio de bienes inmuebles

3er trimestre 2005:

* N° de CUIT: 0 - 1 1/11

* N° de CUIT: 2 - 3 3/11

* N° de CUIT: 4 - 5 7/11

* N° de CUIT: 6 - 7 8/11

* N° de CUIT: 8 - 9 9/11

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. IMPRENTAS

* RG (AFIP) 100, Anexo IV

Imprentas e importadores. Octubre 2005 15/11

Autoimpresores. Octubre 2005

* N° de CUIT: 8 - 9 11/11

* N° de CUIT: 6 - 7 14/11

* N° de CUIT: 4 - 5 15/11

* N° de CUIT: 2 - 3 16/11

* N° de CUIT: 0 - 1 17/11

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. RG (AFIP) 1575, ART. 23

3er. cuatrimestre 2005: vence en enero 2006

II. VALOR AGREGADO

- RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN MENSUAL [RG (AFIP) 715 - SIAP.]

* DDJJ mensual y pago. Octubre 2005

* N° de CUIT: 0 - 1 18/11

* N° de CUIT: 2 - 3 21/11

* N° de CUIT: 4 - 5 22/11

* N° de CUIT: 6 - 7 23/11

* N° de CUIT: 8 - 9 24/11

- ACTIVIDAD AGROPECUARIA. RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN Y PRESENTACIÓN MENSUAL Y PAGO ANUAL [RG (AFIP) 1745]

* Presentación de la DDJJ mensual: octubre 2005

* N° de CUIT: 0 - 1 18/11

* N° de CUIT: 2 - 3 21/11

* N° de CUIT: 4 - 5 22/11

* N° de CUIT: 6 - 7 23/11

* N° de CUIT: 8 - 9 24/11

- * Ingreso anual del impuesto. Cierre de ejercicio: octubre 2005
- * N° de CUIT: 0 - 1 18/11
- * N° de CUIT: 2 - 3 21/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 22/11
- * N° de CUIT: 6 - 7 23/11
- * N° de CUIT: 8 - 9 24/11
- REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y DE INFORMACIÓN [RG (AFIP) 738 Y MODIF.]
- * Regímenes comprendidos
- RG (AFIP) 18 y modif. (empresas proveedoras); RG (DGI) 3130 y modif. (empresas proveedoras de gas, electricidad o prestatarias de servicios de telecomunicaciones); RG (DGI) 3337 y modif. (régimen de percepción); RG (DGI) 3431 y modif. (importación definitiva de cosas muebles); RG (DGI) 3649 y modif. (comisiones cobradas por bancos con convenio con la DGI); RG (DGI) 4059 y modif. (venta de cueros de hacienda bovina); RG (DGI) 4167 y modif. (sistemas de vales de almuerzo y/o alimentarios); RG (AFIP) 140 y modif. (tarjetas de crédito); RG (AFIP) 212 y modif. (régimen de percepción); RG (AFIP) 549 y modif. (prestaciones del exterior); RG (AFIP) 820 [operaciones de venta de gas licuado de petróleo (GLP) comercial]; RG (AFIP) 1394 (comercialización de granos no destinados a la siembra, art. 7); RG (AFIP) 1105 (pago de honorarios profesionales por vía judicial o entidades de profesionales); RG (AFIP) 1363, art. 8 (compraventa de miel a granel); RG (AFIP) 1394, art. 7 (comercialización de granos no destinados a la siembra); RG (AFIP) 1428, art. 8 (leche fluida sin procesar de ganado bovino); RG (AFIP) 1464, art. 8 (compraventa de caña de azúcar y algodón en bruto); RG (AFIP) 1603, art. 12 (compraventa de cheques de pago diferido y certificado de aval en bolsas de comercio y mercados autorregulados); RG (AFIP) 1686, art. 7 (compraventa de animales de la especie equina con destino a faena) y RG (AFIP) 1774, art. 8 (compraventa de lana sucia)
- * Informe nominativo e ingreso de las retenciones y/o percepciones practicadas en el mes de octubre de 2005 (deducido el pago a cuenta)
- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 10/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 11/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 14/11
- * Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/11/2005 y el 15/11/2005 (pago a cuenta noviembre 2005)
- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 21/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 22/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 23/11
- * Régimen opcional retenciones y/o percepciones inferiores a \$ 2.000 [RG (AFIP) 738, Tít. II]
- * Ingreso de las retenciones practicadas entre el 16/10/2005 y el 31/10/2005 y/o percepciones practicadas durante el mes de octubre de 2005 (pago a cuenta 2º semestre 2005)
- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 10/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 11/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 14/11
- * Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/11/2005 y el 15/11/2005 (pago a cuenta 2º semestre 2005)
- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 21/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 22/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 23/11
- * Intermediarios. Operaciones de compraventa de:
- * Lana sucia [RG (AFIP) 1774, art. 9]
- * Equinos con destino a faena [RG (AFIP) 1686, art. 8]
- * Granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas- [RG (AFIP) 1394, art. 8]
- * Miel a granel [RG (AFIP) 1363, art. 9]
- Retenciones practicadas durante el mes de setiembre 2005
- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 10/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 11/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 14/11
- * Caña de azúcar y algodón en bruto [RG (AFIP) 1464, art. 9]
- Informe nominativo del mes de octubre 2005 [RG (AFIP) 1540] y retenciones practicadas durante el mes de setiembre 2005
- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 10/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 11/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 14/11

* Leche fluida sin procesar de ganado bovino [RG (AFIP) 1428, art. 9]
Informe nominativo del mes de octubre 2005 [RG (AFIP) 1541] y retenciones practicadas durante el mes de setiembre 2005

* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 10/11

* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 11/11

* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 14/11

- REGÍMENES DE PAGO A CUENTA

* Compraventa, matanza y faenamiento de ganado porcino [RG (DGI) 4131]

* Pagos a cuenta

Período 1/11/2005 al 25/11/2005..... 28/11

* Compraventa, matanza y faenamiento de ganado bovino [RG (DGI) 4059]

* Pagos a cuenta

Período 1/11/2005 al 22/11/2005..... 25/11

* Usuarios del servicio de molienda de trigo [RG (AFIP) 1246]

El ingreso del pago a cuenta deberá realizarse con anterioridad al retiro de la harina.

III. GANANCIAS

- DECLARACIÓN JURADA

* Sociedades art. 69. Demás sociedades y empresas que llevan libros.

- Mes de cierre del ejercicio: junio 2005 [RG (AFIP) 992] -F. 713-

Presentación DDJJ, ingreso o facilidades de pago

* N° de CUIT: 0 - 1 7/11

* N° de CUIT: 2 - 3 8/11

* N° de CUIT: 4 - 5 9/11

* N° de CUIT: 6 - 7 10/11

* N° de CUIT: 8 - 9 11/11

- Informe para Fines Fiscales -F. 760/c o F. 780-. Mes de cierre del ejercicio: mayo 2005.
Terminaciones de CUIT: 0-1: 7/11; 2-3: 8/11; 4-5: 9/11; 6-7: 10/11 y 8-9: 11/11

* Plan de facilidades de pago

Ingreso 2° cuota (presentación octubre 2005) y 3° cuota (presentación setiembre 2005) [RG (AFIP) 984]: 22/11

- ANTICIPOS

* Sociedades y empresas [RG (AFIP) 327 y modif.]

Cierre de ejercicio, N° de anticipo y porcentaje aplicable: agosto 2005 (N° 10); setiembre 2005 (N° 9); octubre 2005 (N° 8); noviembre 2005 (N° 7); diciembre 2005 (N° 6); enero 2006 (N° 5); febrero 2006 (N° 4); marzo 2006 (N° 3); abril 2006 (N° 2): 8,33%

Mayo 2006 (N° 1): 25%

* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 14/11

* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 15/11

* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 16/11

* Personas físicas y sucesiones indivisas [RG (AFIP) 327 y RG (AFIP) 839]

Período fiscal 2005

3° anticipo:

Porcentual: 20%: venció en octubre 2005

- PRECIOS DE TRANSFERENCIA [RG (AFIP) 1122]

* Operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes -Tít. I-
- F. 741 - correspondiente al 1er. semestre del ejercicio comercial anual que finalice en diciembre de 2005

* N° de CUIT: 0 - 1 3/11

* N° de CUIT: 2 - 3 4/11

* N° de CUIT: 4 - 5 7/11

* N° de CUIT: 6 - 7 8/11

* N° de CUIT: 8 - 9 9/11

- F. 741 - correspondiente al 2do. semestre del ejercicio comercial anual finalizado en junio de 2005 y - F. 867 - correspondiente al ejercicio comercial anual finalizado en junio de 2005

* N° de CUIT: 0 - 1 7/11

* N° de CUIT: 2 - 3 8/11

- * N° de CUIT: 4 - 5 9/11
- * N° de CUIT: 6 - 7 10/11
- * N° de CUIT: 8 - 9 11/11
- F. 867 - respecto de los ejercicios fiscales cerrados entre el 22/10/2004 y el 31/5/2005:(3)
- * N° de CUIT: 0 - 1 3/11
- * N° de CUIT: 2 - 3 4/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 7/11
- * N° de CUIT: 6 - 7 8/11
- * N° de CUIT: 8 - 9 9/11
- * Transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia -Tít. II-
- F. 742 - correspondiente al 1er semestre del ejercicio comercial anual que finalice en diciembre 2005
- * N° de CUIT: 0 - 1 3/11
- * N° de CUIT: 2 - 3 4/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 7/11
- * N° de CUIT: 6 - 7 8/11
- * N° de CUIT: 8 - 9 9/11
- F. 743 - correspondiente al ejercicio comercial anual finalizado en marzo de 2005
- * N° de CUIT: 0 - 1 3/11
- * N° de CUIT: 2 - 3 4/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 7/11
- * N° de CUIT: 6 - 7 8/11
- * N° de CUIT: 8 - 9 9/11

- REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y DE INFORMACIÓN [RG (AFIP) 738 Y MODIF.]

* Regímenes comprendidos

RG (DGI) 3026 y modif. (escribanos y cesionarios); RG (DGI) 3311 y modif. (tarjetas de crédito); RG (DGI) 3543 y modif. (importación definitiva de bienes); RG (DGI) 4167 y modif. (sistemas de vales de almuerzo y/o alimentarios); RG (DGI) 4322 (nominatividad de títulos valores privados); RG (AFIP) 500 (intereses de préstamos tomados por empresas); RG (AFIP) 739 (beneficiarios del exterior); RG (AFIP) 740 (dividendos o distribución de utilidades superior a ganancia impositiva); RG (AFIP) 830 (régimen general de retención para determinadas ganancias), RG (AFIP) 1089 (régimen de retención para actores que reciben sus retribuciones a través de la Asociación Argentina de Actores); RG (AFIP) 1108 (beneficiarios del exterior por operaciones de compraventa de acciones); RG (AFIP) 1261 (sueldos, jubilaciones y otras ganancias del trabajo personal) y RG (AFIP) 1615 (mutuos hipotecarios)

* Informe nominativo e ingreso de las retenciones y/o percepciones practicadas en el mes de octubre de 2005 (deducido el pago a cuenta)

- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 10/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 11/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 14/11

* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/11/2005 y el 15/11/2005 (pago a cuenta noviembre 2005)

- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 21/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 22/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 23/11

* Régimen opcional retenciones y/o percepciones inferiores a \$ 2.000 [RG (AFIP) 738, Tít. II]

* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 16/10/2005 y el 31/10/2005 y/o percepciones practicadas durante el mes de noviembre de 2005 (pago a cuenta 2º semestre 2005)

- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 10/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 11/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 14/11

* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/11/2005 y el 15/11/2005 (pago a cuenta 2do semestre 2005)

- * N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 21/11
- * N° de CUIT: 4 - 5 - 6 22/11
- * N° de CUIT: 7 - 8 - 9 23/11

IV. GANANCIA MINIMA PRESUNTA

- DECLARACIÓN JURADA

* Responsables del impuesto, excepto personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario. Mes de cierre del ejercicio: junio de 2005 [RG (AFIP) 997]

Presentación declaración jurada Ingreso del saldo resultante

* N° de CUIT: 0 - 1 7/11 8/11

* N° de CUIT: 2 - 3 8/11 9/11

* N° de CUIT: 4 - 5 9/11 10/11

* N° de CUIT: 6 - 7 10/11 11/11

* N° de CUIT: 8 - 9 11/11 14/11

- ANTICIPOS

* Responsables del impuesto, excepto personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario [RG (AFIP) 327]

Cierre de ejercicio y N° de anticipo: julio 2005 (N° 11); agosto 2005 (N° 10); setiembre 2005 (N° 9); octubre 2005 (N° 8); noviembre 2005 (N° 7); diciembre 2005 (N° 6); enero 2006 (N° 5); febrero 2006 (N° 4); marzo 2006 (N° 3); abril 2006 (N° 2); mayo 2006 (N° 1)

Porcentual: 9%

* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 14/11

* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 15/11

* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 16/11

* Personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario [RG (AFIP) 327]

* Período fiscal 2005 - 3º anticipo: venció en octubre 2005

V. BIENES PERSONALES

- ANTICIPOS [RG (AFIP) 327]

Período fiscal 2005 - 3º anticipo: venció en octubre 2005

VI. FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA (L. 23427)

- DECLARACIÓN JURADA

* Cierre del ejercicio: junio 2005

* N° de CUIT: 0 - 1 10/11

* N° de CUIT: 2 - 3 11/11

* N° de CUIT: 4 - 5 14/11

* N° de CUIT: 6 - 7 15/11

* N° de CUIT: 8 - 9 16/11

- ANTICIPOS

* Entidades cooperativas [RG (AFIP) 327 y modif.]

Cierre de ejercicio y N° de anticipo: julio 2005 (N° 11); agosto 2005 (N° 10); setiembre 2005 (N° 9); octubre 2005 (N° 8); noviembre 2005 (N° 7); diciembre 2005 (N° 6); enero 2006 (N° 5); febrero 2006 (N° 4); marzo 2006 (N° 3); abril 2006 (N° 2); mayo 2006 (N° 1)

Porcentual: 9%

* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 14/11

* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 15/11

* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 16/11

VII. MONOTRIBUTO

* Ingreso correspondiente al período noviembre 2005 7/11

VIII. IMPUESTO SOBRE LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (L. 25413)

- AGENTES DE LIQUIDACIÓN, PERCEPCIÓN Y/O INGRESO DEL IMPUESTO [RG (AFIP) 1135]

* Presentación mensual de la DDJJ informativa por las percepciones practicadas y el impuesto propio devengado:

- Correspondientes al mes de octubre 2005:

* N° de CUIT: 0 - 1	28/11
* N° de CUIT: 2 - 3	29/11
* N° de CUIT: 4 - 5.....	30/11
* N° de CUIT: 6 a 9:	vence en noviembre 2005

IX. REGÍMENES DE FACILIDADES DE PAGO

* Régimen decreto 93/2000 (RG 793, art. 1)	
65ª cuota facilidades de pago (por obligaciones vencidas al 31/10/1999) (Débito directo)....	22/11
67ª cuota reformulación de planes vigentes (Débito directo).....	22/11
* Régimen de facilidades de pago permanente. Sistema Jerónimo. RG (AFIP) 896	
Ingreso de la cuota correspondiente (Débito directo).....	22/11
* Régimen de consolidación de tributos. D. 1384/2001, RG (AFIP) 1159, modif. y compl. -Por obligaciones vencidas al 30/9/2001-	
Ingreso de la 44ª cuota previsional (débito directo).....	15/11
Ingreso de la 44ª cuota impositiva (débito directo).....	22/11
* Régimen de asistencia financiera. RC (AFIP - INARSS) 1276-8/2002 -Por presentaciones efectuadas a partir del 18/12/2002, inclusive- [según lo establecido por la RG (AFIP) 1395 - BO: 18/12/2002]	
Ingreso del pago parcial correspondiente.....	21/11
* Régimen de asistencia financiera ampliada "RAFA". RG (AFIP) 1678 -Por obligaciones impositivas y recursos de la seguridad social vencidas al 31/3/2004-	
Ingreso del pago parcial.....	21/11
* Régimen de asistencia financiera "RAFA" extendido. RG (AFIP) 1856 -Por obligaciones impositivas, recursos de la seguridad social y deudas aduaneras vencidas al 31/10/2004-	
Ingreso del pago parcial	21/11

X . CONVENIO MULTILATERAL [RG (CA) 108/2004]

- ANTICIPOS MENSUALES

10º anticipo 2005

Nº de inscripción terminado en dígito verificador:

0 - 1	14/11
2 - 3	15/11
4 - 5	16/11
6 - 7	17/11
8 - 9	18/11

- INFORME MENSUAL DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

Informe mensual de retenciones y percepciones sufridas por contribuyentes controlados por el SICOM [RG (CA) 77/2001]

* Presentación DDJJ nominativa correspondiente al mes de octubre de 2005 25/11

NOTA: El presente calendario impositivo ha sido realizado teniendo en cuenta las modificaciones legales operadas hasta el 14/9/2005

Notas:

[*:] Los contribuyentes incluidos en el régimen simplificado deberán ingresar el impuesto en base al último número de la CUIT

[1:] De acuerdo con el texto del art. 4 de la RG (AFIP) 781, que establece como plazo para la presentación de los soportes magnéticos el día del vencimiento de la declaración jurada del IVA correspondiente al período mensual que se informa

[2:] Según lo previsto por la RG (AFIP) 1756 (BO: 26/10/2004)

[3:] Según lo establecido por la RG (AFIP) 1936 (BO: 7/9/2005)